

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2445	136574	16/12/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO

RUT EMPRESA: 61971700-7

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: IQUIQUE

DOMICILIO: AVDA. ARTURO PRAT

Nº: 2250

FONO: 057-400800 ANEXO 31510

CIUDAD:

EMAIL@: sorellanam@yahoo.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MATERIAL BELICO

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 12, Tara ▶ 25, PBT ▶ 37

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN, Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ PUTRE, Destino ▶ ARICA

LOCALIDADES: Origen ▶ PUTRE, Destino ▶ ARICA

RUTA A RECORRER: CH11/5 NORTE

TOTAL DE K.M: 145, Fecha Aprox. Viaje: 21/12/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.70, Carga ▶ 3.70, Total ▶ 3.70

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00, Carga ▶ 2.7, Total ▶ 3.7

LARGO (mts): Plataforma ▶ 9, Carga ▶ 9, Total ▶ 18

Debe Viajar Solamente de Dia

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ LH-3178, SemiRemolque ▶ 2012, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3	7.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	7	12	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	9	9				

Debe Acompañar Escorta Policial

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/12/2011, FECHA HASTA ▶ 21/12/2011

COD. AUTENTIFIC. 3720111219-01-2011 - 3929-2010-030379099

LIZZARTE CARPESCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

ROSO HERNANDEZ PENALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCION DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PARINACOTA

Firma jefe Deptó. Pesaje